

# **TECNO INTE INFORMÁTICA, S.L**

## **MEMORIA EJERCICIO 2.018**

### **1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**Tecno Inte Informática, S.L.** se constituyó el 3 de mayo de 2.005. La Sociedad tiene su domicilio actual en la calle Los Panaderos, número 16, Granadilla de Abona - Santa Cruz de Tenerife.

El objeto social desde su constitución ha sido el de realizar cualquier tipo de actividad relacionada con la enseñanza.

El marco de actuación de la Sociedad se limita a Canarias.

### **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### **Principios contables aplicados**

Las Cuentas Anuales han sido formuladas aplicando los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **Ejercicio social**

El ejercicio social de la compañía, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, comienza el día 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre coincidiendo, por tanto, con el año natural.

#### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31/12/2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos, al alza o la baja, en próximos ejercicios, lo que se

haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras

### **Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y además de las cifras del ejercicio 2.018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

La entidad no está obligada legalmente a ser auditada.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### **Corrección de errores contables**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

## **3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

El resultado obtenido durante el presente ejercicio arroja un beneficio por importe de 4.909,14 euros, que se reparten de la siguiente manera:

| <b>Concepto</b>                        | <b>2.018</b> | <b>2.017</b> |
|--|--------------|--------------|
| Beneficios después de impuestos        | 1.903,85     | 4.909,14     |
| Perdidas después de impuestos          |              |              |
| Aplicación                             |              |              |
| A Reserva Legal                        | 0,00         | 490,91       |
| A Reserva para Inversiones en Canarias | 0,00         | 382,92       |
| A Reservas Voluntarias                 | 1.613,25     | 3.449,28     |
| A Reservas de Capitalización           | 290,60       | 586,03       |
| A compensar con beneficios futuros     |              |              |

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en la legislación vigente. A continuación, se resumen los principios y criterios contables más significativos aplicados por la Sociedad:

### **a) Inmovilizado intangible**

La entidad no posee inmovilizado intangible.

## **b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después de su reconocimiento inicial el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de Enero de 2.008 que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

## **c) Inversiones inmobiliarias**

La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

## **d) Activos financieros**

### Clasificación y valoración

#### ***Préstamos y partidas a cobrar***

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

### ***Activos financieros disponibles para la venta***

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

### ***Cancelación***

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### ***Deterioro del valor de los activos financieros***

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### ***Instrumentos de deuda***

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### *Instrumentos de patrimonio*

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro

previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

#### **e) Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### ***Débitos y partidas a pagar***

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor

nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

***Pasivos financieros mantenidos para negociar***

No existen activos financieros mantenidos para negociar.

***Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

No existen.

**f) Acciones propias**

La entidad no tiene acciones propias.

**g) Existencias**

No existen.

**h) Transacciones en moneda extranjera**

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

**i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de



compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **j) Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### ***Ingresos por ventas y prestaciones de servicios***

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### **k) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de

reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

**l) Gastos de personal: compromisos de pensiones**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

**m) Subvenciones, donaciones y legados**

La compañía no ha recibido subvenciones.

**n) Combinaciones de negocios**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**ñ) Negocios conjuntos**

La Sociedad no realiza negocios conjuntos.

**o) Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La sociedad no posee inmovilizado intangible.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Euros                                | Saldo inicial   | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final     |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-------|-----------------|
| <b>Ejercicio 2.018</b>               |                 |                    |       |                 |
| Coste:                               |                 |                    |       |                 |
| Construcciones                       | 12.389,39       | 0,00               | 0,00  | 12.389,39       |
| Mobiliario                           | 14.722,62       | 0,00               | 0,00  | 14.722,62       |
| Equipos para procesos de información | 29.324,34       | 0,00               | 0,00  | 29.324,34       |
| Elementos de transporte              | 0,00            | 0,00               | 0,00  | 0,00            |
| Otro inmovilizado material           | 8.929,06        | 144,45             | 0,00  | 9.073,51        |
|                                      | 65.365,41       | 144,45             | 0,00  | 65.509,86       |
| Amortización Acumulada:              |                 |                    |       |                 |
| Inmovilizado material                | (56.249,80)     | (3.176,53)         | 0,00  | (59.426,33)     |
|                                      | (56.249,80)     | (3.176,53)         | 0,00  | (59.426,33)     |
| <b>Valor neto contable</b>           | <b>9.115,61</b> |                    |       | <b>6.083,53</b> |

### Arrendamientos financieros

La empresa no mantiene operaciones de arrendamientos financieros en el ejercicio 2.018.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no mantiene inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2.018.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

### Valores y clases de activos

Los instrumentos financieros se han clasificado según la naturaleza y la función que cumplen en la sociedad. Con excepción de las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, la composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2.018 es la siguiente:

| Ejercicio 2.018                               | Deudas con entidades de crédito | Derivados y otros | Total           |
|---|---------------------------------|-------------------|-----------------|
| <b>Instrumentos financieros a largo plazo</b> |                                 |                   |                 |
| Créditos y partidas a cobrar                  | 0,00                            | 960,00            | 960,00          |
|   | 0,00                            | 960,00            | 960,00          |
| <b>Instrumentos financieros a corto plazo</b> |                                 |                   |                 |
| Créditos y partidas a cobrar                  | 0,00                            | 722,68            | 722,68          |
|   | 0,00                            | 722,68            | 722,68          |
|   | <b>0,00</b>                     | <b>1.682,68</b>   | <b>1.682,68</b> |

| <b>Ejercicio 2.017</b>                        | <b>Deudas con entidades de crédito</b> | <b>Derivados y otros</b> | <b>Total</b>  |
|---|--|--------------------------|---------------|
| <b>Instrumentos financieros a largo plazo</b> |  |                          |               |
| Créditos y partidas a cobrar                  | 0,00                                   | 960,00                   | 960,00        |
|   | 0,00                                   | 960,00                   | 960,00        |
| <b>Instrumentos financieros a corto plazo</b> |  |                          |               |
| Créditos y partidas a cobrar                  | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00          |
|   | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00          |
|   | <b>0,00</b>                            | <b>960,00</b>            | <b>960,00</b> |

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

| <b>2.018</b>                                  | <b>Deudas con entidades de crédito</b> | <b>Derivados y otros</b> | <b>Total</b>     |
|---|--|--------------------------|------------------|
| <b>Instrumentos financieros a largo plazo</b> |  |                          |                  |
| Débitos y partidas a pagar                    | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00             |
|   | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00             |
| <b>Instrumentos financieros a corto plazo</b> |  |                          |                  |
| Débitos y partidas a pagar                    | -40,00                                 | -7.301,23                | -7.341,23        |
|   | -40,00                                 | -7.301,23                | -7.341,23        |
|   | <b>-40,00</b>                          | <b>-7.301,23</b>         | <b>-7.341,23</b> |

| <b>2.017</b>                                  | <b>Deudas con entidades de crédito</b> | <b>Derivados y otros</b> | <b>Total</b>     |
|---|--|--------------------------|------------------|
| <b>Instrumentos financieros a largo plazo</b> |  |                          |                  |
| Débitos y partidas a pagar                    | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00             |
|   | 0,00                                   | 0,00                     | 0,00             |
| <b>Instrumentos financieros a corto plazo</b> |  |                          |                  |
| Débitos y partidas a pagar                    | 23.887,02                              | -1.426,18                | 22.460,84        |
|   | 23.887,02                              | -1.426,18                | 22.460,84        |
|   | <b>23.887,02</b>                       | <b>-1.426,18</b>         | <b>22.460,84</b> |

## **10. FONDOS PROPIOS**

### **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2.018, el capital de la Sociedad está compuesto por 73.006 participaciones, con un valor nominal de 1,00 euro cada una, las cuales están totalmente suscritas y desembolsadas.

### **Reserva Legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad antes mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá aplicarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Al cierre del ejercicio, el importe de reserva Legal asciende a la cantidad de 3.466,88 euros.

### **Reservas Voluntarias**

La sociedad cuenta con Reservas Voluntarias previas por valor de 28.643,48 euros que se corresponden con las reservas dotadas en el reparto de beneficios de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio aumenta dichas reservas en 1.613,25 euros.

### **Reservas Especiales**

Asimismo, la Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 19/1.994 en tanto no se cumplan los requisitos de mantenimiento de las inversiones afectadas a la misma durante un período de cinco años. Caso de disponer de la misma con anterioridad a dicho plazo se perderá el derecho a dicho beneficio fiscal por la parte dispuesta, debiendo proceder a la regularización del correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Ejercicio                     | 2.018    |               | 2.017    |               |
|-------------------------------|----------|---------------|----------|---------------|
| Resultado Contable            | 1.903,85 |               | 4.909,14 |               |
|                               | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre sociedades     | 446,94   | 0,00          | 1.318,56 | 0,00          |
| RIC                           | 0,00     | 0,00          | 0,00     | 382,92        |
| Otras diferencias permanentes | 555,20   | 0,00          | 15,48    | 0,00          |
| Diferencias temporarias       | 0,00     | 0,00          | 0,00     | 0,00          |
| Total                         | 1.002,14 | 0,00          | 951,12   | 0,00          |

  

| Base imponible | 2.905,99 | 5.860,26 |
|----------------|----------|----------|
|----------------|----------|----------|

### 11.1 Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite máximo de dotación a dicha reserva para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el mismo.

Las cantidades dotadas a esta reserva deben materializarse, en el plazo máximo de los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio en que se dota la misma, en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal (elementos de inmovilizado material e inmaterial, deuda pública apta o suscripción de capital de otras sociedades canarias y asignación al mismo de inmovilizado de la filial) que han de permanecer en la sociedad durante un periodo mínimo de 5 años, o durante toda la vida útil, si esta fuera inferior, en el caso de inmovilizado propio.

La disposición de esta reserva en tanto no se haya cumplido el citado periodo de permanencia de la materialización, así como el incumplimiento de cualesquiera requisitos del incentivo fiscal, conlleva la obligación de regularizar los beneficios por los que no se haya tributado en su día, con satisfacción de intereses de demora.

En el ejercicio 2018 no se ha dotado a la RIC.

El desglose de las dotaciones y materializaciones correspondientes realizadas por la entidad a partir del 1 de Enero de 2.007 es el que se detalla a continuación:

| Ejercicio de generación | Importe de la RIC | Materializado en ejercicios anteriores | Materializado en 2.018 | Pendiente de materializar | Plazo      |
|-------------------------|-------------------|--|------------------------|---------------------------|------------|
| 2.012                   | 36.307,19         | 36.307,19                              | 0,00                   | 0,00                      | 2.016      |
| 2.016                   | 370,86            | 370,86                                 | 0,00                   | 0,00                      | 2.020      |
| 2.017                   | 382,92            | 382,92                                 | 0,00                   | 0,00                      | 2.021      |
| <b>Total</b>            | <b>37.060,97</b>  | <b>37.060,97</b>                       | <b>0,00</b>            | <b>0,00</b>               | <b>---</b> |

Materialización ejercicio 2.012

| Cuenta     | Descripción                        | Dotación         | Inversión       | Pendiente Materializar |
|------------|------------------------------------|------------------|-----------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.012</b>    | <b>36.307,19</b> |                 | <b>36.307,19</b>       |
| 217        | Multifunción gestetner MP161SPF    |                  | 802,50          | 35.504,69              |
| 219        | 4 aires acondicionados             |                  | 1.709,94        | 33.794,75              |
| 219        | 1 pizarra interactiva, 1 proyector |                  | 1.285,61        | 32.509,14              |
| 219        | 1 pizarra interactiva              |                  | 802,50          | 31.706,64              |
|            | <b>TOTALES. ....</b>               | <b>36.307,19</b> | <b>4.600,55</b> | <b>31.706,64</b>       |

Materialización ejercicio 2.013

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación         | Inversión        | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.012</b> | <b>36.307,19</b> | <b>4.600,55</b>  | <b>31.706,64</b>       |
| 216        | Sillas Aulas Nuevas             |                  | 2.354,00         | 29.352,64              |
| 217        | Equipos Aulas Nuevas            |                  | 15.994,36        | 13.358,28              |
| 219        | Puertas Eléctricas Aluminio     |                  | 2.122,42         | 11.235,86              |
|            | <b>TOTALES. ....</b>            | <b>36.307,19</b> | <b>25.071,33</b> | <b>11.235,86</b>       |

Materialización ejercicio 2.014

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación         | Inversión        | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.012</b> | <b>36.307,19</b> | <b>25.071,33</b> | <b>11.235,86</b>       |
| 217        | 18 ordenadores aula cubierta    |                  | 3.109,50         | 8.126,36               |
| 219        | 2 aires acondicionados LG       |                  | 1.211,71         | 6.914,65               |
|            | <b>TOTALES. ....</b>            | <b>36.307,19</b> | <b>29.392,54</b> | <b>6.914,65</b>        |

Materialización ejercicio 2.016

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación         | Inversión        | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.012</b> | <b>36.307,19</b> | <b>29.392,54</b> | <b>0,00</b>            |
| 216        | Cortinas venecianas aula 3      |                  | 539,30           | 6.375,35               |
| 216        | Cortinas aula 1                 |                  | 274,27           | 6.101,08               |
| 216        | 6 sillas negras                 |                  | 299,94           | 5.801,14               |
| 217        | Ricoh Samsung M4370             |                  | 866,70           | 4.934,44               |
| 217        | Epson Ecotank ET-4550           |                  | 416,50           | 4.517,94               |
| 217        | Yosan Plastificadoras           |                  | 77,29            | 4.440,65               |
| 217        | Teléfonos Gigaset cl540         |                  | 333,17           | 4.107,48               |
| 217        | Impresora Epson WF5620DWF       |                  | 258,61           | 3.848,87               |
| 217        | Destruyectora papel             |                  | 128,98           | 3.719,89               |
| 217        | Ups Salicru                     |                  | 133,10           | 3.586,79               |
| 217        | 2 Disco duro 3TB                |                  | 377,13           | 3.209,66               |
| 217        | Teclados                        |                  | 91,30            | 3.117,36               |
| 217        | Ricoh MP301                     |                  | 1.524,75         | 1.593,61               |
| 219        | Maniquí enfermería              |                  | 1.407,81         | 185,8                  |

|     |                      |                  |                  |             |
|-----|----------------------|------------------|------------------|-------------|
| 219 | Ventana oscilante    |                  | 185,8            | 0,00        |
|     | <b>TOTALES. ....</b> | <b>36.307,19</b> | <b>36.307,19</b> | <b>0,00</b> |

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación      | Inversión    | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|---------------|--------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.016</b> | <b>370,86</b> |              | <b>370,86</b>          |
| 219        | Ventana oscilante               |               | 44,25        | 326,61                 |
|            | <b>TOTALES. ....</b>            | <b>370,86</b> | <b>44,25</b> | <b>326,61</b>          |

#### Materialización ejercicio 2.017

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación      | Inversión     | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|---------------|---------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.016</b> | <b>370,86</b> | <b>44,25</b>  | <b>326,61</b>          |
| 217        | Router                          |               | 326,61        | 0,00                   |
|            | <b>TOTALES. ....</b>            | <b>370,86</b> | <b>370,25</b> | <b>0,00</b>            |

| Cuenta     | Descripción                     | Dotación      | Inversión     | Pendiente Materializar |
|------------|---------------------------------|---------------|---------------|------------------------|
| <b>114</b> | <b>Dotación ejercicio 2.017</b> | <b>382,92</b> |               | <b>382,92</b>          |
| 217        | Router                          |               | 54,09         | 328,83                 |
| 217        | Tablet encuestas                |               | 128,38        | 200,45                 |
| 216        | Cortina venec. Entrad.          |               | 200,45        | 0,00                   |
|            | <b>TOTALES. ....</b>            | <b>382,92</b> | <b>382,92</b> | <b>0,00</b>            |

### 11.2 Reserva de Capitalización

En el presente ejercicio la sociedad ha dotado Reserva de Capitalización. El cuadro de estas reservas de la entidad sería el siguiente:

| Ejercicio de generación | Importe de la dotación | Reducción aplicada | Pendiente de aplicación | Plazo      |
|-------------------------|------------------------|--------------------|-------------------------|------------|
| 2.015                   | 0,00                   | 0,00               | 0,00                    | 2.020      |
| 2.016                   | 1.218,68               | 1.218,68           | 0,00                    | 2.021      |
| 2.017                   | 1.300,74               | 586,03             | 424,11                  | 2.022      |
| 2.018                   | 403,53                 | 290,60             | 403,53                  | 2.023      |
| <b>Total</b>            | <b>2.949,95</b>        | <b>2.095,31</b>    | <b>827,65</b>           | <b>---</b> |

### 11.3 Reserva de Nivelación

En el presente ejercicio la sociedad NO ha dotado Reserva de Nivelación.

### 11.4 Bases Imponibles Negativas

La sociedad ha generado en este ejercicio una Base Imponible del impuesto, de 2.615,39 euros que se compensan con Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores.



Esta facultad de compensación la otorga el artículo 26 de la LIS, al disponer que las bases imponibles positivas se minorarán en el importe de las negativas obtenidas en los ejercicios anteriores.

Señalar que, a partir de 1 de enero de 2.015, con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las BIN's no tienen límite temporal para su compensación.

En el ejercicio 2.018, se han aplicado BIN's en cuantía suficiente para neutralizar la Base Imponible del impuesto.

Como consecuencia de ello, el cuadro de bases imponibles negativas pendientes de compensación para ejercicios futuros quedaría como se adjunta:

| Ejercicio de generación | Importe de la BIN | Aplicado ejercicios anteriores | Aplicado en 2.018 | Pendiente de aplicar |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|
| 2.013                   | 51.069,02         | 42.848,96                      | 2.615,39          | 5.604,67             |
| 2.014                   | 46.701,08         | 0,00                           | 0,00              | 46.701,08            |
| <b>Total</b>            | <b>97.770,10</b>  | <b>42.848,96</b>               | <b>2.615,39</b>   | <b>52.305,75</b>     |

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### Consumos de materias primas y otras materias consumibles

La sociedad ha realizado en el ejercicio las siguientes operaciones, reflejadas en el correspondiente epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

| Aprovisionamientos   | Importe 2.018   | Importe 2.017 |
|--|-----------------|---------------|
| Consumo de mercaderías   | 2.169,75        | 0,00          |
| Consumo de materias primas   | 0,00            | 0,00          |
| Trabajos realizados por otras empresas                               | 0,00            | 0,00          |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00            | 0,00          |
| <b>Total</b>   | <b>2.169,75</b> | <b>0,00</b>   |

### Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales es el siguiente:

|                       | 2.018     | 2.017     |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Otras cargas sociales | 10.575,67 | 12.920,46 |
| Sueldos y salarios    | 46.452,92 | 52.679,32 |

|                 |                  |                  |
|-----------------|------------------|------------------|
| Indemnizaciones | 948,15           | 0.00             |
|                 | <b>57.976,74</b> | <b>65.599,78</b> |

### Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

| Gastos de Explotación   | Importe 2.018     | Importe 2.017     |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios exteriores  | 528.068,19        | 467.546,71        |
| Tributos  | 239,30            | 431,82            |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper.comerc. | 0,00              | 0,00              |
| Otros gastos de gestión corriente                               | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total</b>  | <b>528.307,49</b> | <b>467.978,53</b> |

### 13. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La sociedad ha recibido en el ejercicio 2.018 subvenciones a la explotación por importe de 595.648,32€.

### 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2.018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

| NIF       | IDENTIFICACIÓN           | NATURALEZA DE LA RELACIÓN |
|-----------|--------------------------|---------------------------|
| 43609583L | JULIO CÉSAR ALONSO PÉREZ | SOCIOS O ADMINISTRADORES  |
| B76570340 | RED ACFOR, S.L.          | OTRAS PARTES VINCULADAS   |

#### Política de precios a seguir

Para valorar las operaciones con partes vinculadas se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

Conforme a lo establecido por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, en este apartado no se han incluido las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

## Remuneraciones a los Administradores y alta dirección

No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

### Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

| Descripción                                | Fijos | Eventuales | Total |
|--|-------|------------|-------|
| Trabajadores en Alta al Inicio             | 1     | 0          | 1     |
| Altas durante el período                   | 0     | 3          | 3     |
| Bajas durante el período                   | 0     | 0          | 0     |
| Trabajadores en Alta al Final              | 1     | 3          | 4     |
| Plantilla media discapacitados $\geq 33\%$ | 0     | 0          | 0     |
| Plantilla media Total                      | 1     | 1,17       | 2,17  |

### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2.016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

| Concepto                            | Ejercicio 2.018 | Ejercicio 2.017 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                     | Días            | Días            |
| Período medio de pago a proveedores | 30              | 32              |

### Información sobre medio ambiente

A los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2.001, **NO** existe en la contabilidad de la Sociedad, correspondiente a las presentes cuentas anuales, ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información sobre medio ambiente.

En San Isidro, a 29 de marzo de 2.019 queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

JULIO CÉSAR ALONSO PÉREZ

NIF 43609583-L

Administrador Único